YO, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE,** NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, **MATRICULA NUMERO 3206, CERTIFICO Y DOY FE,** QUE POR ANTE MÍ, PASÓ EL ACTO QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ;----------

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", CONTENTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0011";----------

ACTO NÚMERO VEINTIDOS (22); FOLIOS NÚMEROS: CUARENTA Y CUATRO (44), CUARENTA Y CINCO (45) Y CUARENTA Y SEIS (46). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C ("Ce"), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, Local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11(ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371 (cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0751925-8 (cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0011";** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE;** que siendo las Once horas y Diez minutos antes meridiano (11:10 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0011";** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA**

CEBALLOS, portador de la cédula de identidad y electoral **número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8)**, Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral **número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis (001-0879374-6)**, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral **número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero (001-0065190-0)**, Directora Jurídica; y **4.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral **número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro (001-0677094-4)**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que, conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número **cero uno ocho guion cero cero seis cero siete ocho cinco guion tres (018-0060785-3)**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B"**, presentado de manera virtual y física por varios de los oferentes, los cuales resultaron ser: De manera virtual, la Empresa **1.- TCO NETWORKING, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion uno seis cinco dos seis guion cinco (131-16526-5);** quien presentó una oferta económica para los ITEM siguientes: Cuatro (4) de RD$75,549.35; y Cinco (5) de RD$168,939.69; para un valor total de **Doscientos Cuarenta Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con Cuatro Centavos (RD$244,489.04)**; y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Dominicana de Seguros, S. A., con un valor de **Sesenta Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD$60,000.00),** con vigencia desde el Veintinueve (29) de junio del año Dos Mil Veintidós (2022) hasta el día Veintinueve (29) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022); **2.- OFICINA UNIVERSAL, S. A.,** provista del Registro Nacional de Contribuyentes **uno cero uno guion siete cuatro dos uno uno guion nueve (101-74211-9);** quien presentó una oferta económica, únicamente para el ITEM Tres (3) de RD$230,379.66; para un valor total **de Doscientos Treinta Mil Trescientos Setenta y Nueve con Sesenta y Seis Centavos (RD$230,379.66)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía General de Seguros, S. A., con un valor de **Cuarenta Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD$40,000.00),** con vigencia desde el Veintinueve (29) de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022) hasta el día Dos (2) de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022); **3.- DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL**., provista del Registro Nacional de Contribuyentes **número uno tres cero guion uno uno siete seis cinco guion nueve (130-11765-9);** quien presentó una oferta económica, para los ITEM siguientes: ITEM Tres (3) de RD$208,197.00; ITEM Cuatro (4) de RD$65,836.66; ITEM Cinco (5) de 191,977.00; para un valor total **de Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Diez Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD$466,010.00)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía General de Seguros, S. A., con una valor de **Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD$50,000.00),** con vigencia desde el Veintinueve (29) de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022) hasta el día Veintinueve (29) de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022); **4.- INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.,** provista del Registro Nacional de Contribuyentes **número uno tres uno guion uno tres cinco ocho cuatro guion seis (131-13584-6)**; quien presentó una oferta económica para los ITEM siguientes: ITEM Tres (3) de RD$216,581.16; ITEM Cuatro (4) de RD$75,693.79; ITEM Cinco (5) de RD$165,418.89; para un valor total de **Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos Dominicanos con Ochenta y Cuatro Centavos (RD$457,693.84)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Dominicana de Seguros, S. A., con una valor de **Cincuenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD$55,000.00)**, con vigencia desde el Treinta (30) de junio del año Dos Mil Veintidós (2022) hasta el día Treinta (30) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022); y de manera Física: **1.- CECOMSA, SRL.,** provista del Registro Nacional de Contribuyente **número uno cero dos guion tres uno seis uno seis guion tres (102-31616-3);** quien presentó una oferta económica, para los ITEM siguientes: ITEM Uno (1) para 19 Computadoras Completas 11 VA. Generación, a RD$72,108.70 cada una, para un total de **RD$1,370,065.30**; ITEM Dos (2) para 24 Computadoras Completas 10 MA. Generación, a RD$69,814.25 cada una, para un total de **RD$1,675,542.00**; ITEM Tres (3) para 3 Laptops Con Bultos Incluidos, a RD$61,254.69 cada una, para un total de **RD$183,764.07**; ITEM Cuatro (4)

para 1 Escáner, a **RD$61,520.85**; para un total general de **Tres Millones Doscientos Noventa Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con Veintidós Centavos (RD$3,290,892.2),** suma esta con Ocho Centavos (RD$08.00) menos que el monto fijado en la propuesta. Con una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía de Seguros Sura, S. A., con un valor de **Sesenta Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD$60,000.00),** con vigencia desde el Veintinueve (29) de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022) hasta el día Treinta (30) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022); por lo que, después de comprobar la **OFERTA ECONÓMICA** contenida en el **"SOBRE B",** y perteneciente a varios de los oferentes con propuestas sometidas en forma individual de manera virtual y física, fueron abiertos los archivos contenidos en las ofertas **("Sobre B")** presentados por las sociedades comerciales señaladas**, y** anotadas las observaciones sobre hechos suscitados; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las Once horas y Cuarenta minutos antes meridiano (11:40 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe;----------

FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LIC. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS, LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ, LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ, LCDA. ONORINA METZ GALAN Y EL LICENCIADO RAMON HIDALGO GOMEZ ALMONTE, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL DISTRITO NACIONAL;----------

Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha (11) Once de Agosto del año (2022) Dos Mil Veintidós, en el Libro Letra "DG-AC", **Registrado No.2022-42512**. Percibiéndose por derecho y honorarios: **RD$0.00**. En el Distrito Nacional, capital de la Republica, a los (11) Once días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022);----------

Lic. Ramón H. Gómez Almonte

LCDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
Notario Público

Lic. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
MAT. No. 3206
Distrito Nacional

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", CONTENTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0011";----------

ACTO NÚMERO VEINTIDOS (22); FOLIOS NÚMEROS: CUARENTA Y CUATRO (44), CUARENTA Y CINCO (45) Y CUARENTA Y SEIS (46). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Veinte (20) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C ("Ce"), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, Local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11(ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371 (cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0751925-8 (cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0011";** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE;** que siendo las Once horas y Diez minutos antes meridiano (11:10 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0011";** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS,** portador de la cédula de identidad y electoral **número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8)**, Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral **número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis (001-0879374-6)**, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la

cédula de identidad y electoral **número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero (001-0065190-0)**, Directora Jurídica; y **4.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral **número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro (001-0677094-4)**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que, conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número **cero uno ocho guion cero cero seis cero siete ocho cinco guion tres (018-0060785-3)**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B"**, presentado de manera virtual y física por varios de los oferentes, los cuales resultaron ser: De manera virtual, la Empresa **1.- TCO NETWORKING, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion uno seis cinco dos seis guion cinco (131-16526-5);** quien presentó una oferta económica para los ITEM siguientes: Cuatro (4) de RD$75,549.35; y Cinco (5) de RD$168,939.69; para un valor total de **Doscientos Cuarenta Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con Cuatro Centavos (RD$244,489.04)**; y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Dominicana de Seguros, S. A., con un valor de **Sesenta Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD$60,000.00),** con vigencia desde el Veintinueve (29) de junio del año Dos Mil Veintidós (2022) hasta el día Veintinueve (29) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022); **2.- OFICINA UNIVERSAL, S. A.,** provista del Registro Nacional de Contribuyentes **uno cero uno guion siete cuatro dos uno uno guion nueve (101-74211-9);** quien presentó una oferta económica, únicamente para el ITEM Tres (3) de RD$230,379.66; para un valor total **de Doscientos Treinta Mil Trescientos Setenta y Nueve con Sesenta y Seis Centavos (RD$230,379.66)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía General de Seguros, S. A., con un valor de **Cuarenta Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD$40,000.00),** con vigencia desde el Veintinueve (29) de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022) hasta el día Dos (2) de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022); **3.- DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **número uno tres cero guion uno uno siete seis cinco guion nueve (130-11765-9);** quien presentó una oferta económica, para los ITEM siguientes: ITEM Tres (3) de RD$208,197.00; ITEM Cuatro (4) de RD$65,836.66; ITEM Cinco (5) de 191,977.00; para un valor total **de Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Diez Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD$466,010.00)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía General de Seguros, S. A., con una valor de **Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD$50,000.00),** con vigencia desde el Veintinueve (29) de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022) hasta el día Veintinueve (29) de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022); **4.- INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.,** provista del Registro Nacional de Contribuyentes **número uno tres uno guion uno tres cinco ocho cuatro guion seis (131-13584-6)**; quien presentó una oferta económica para los ITEM siguientes: ITEM Tres (3) de RD$216,581.16; ITEM Cuatro (4) de RD$75,693.79; ITEM Cinco (5) de RD$165,418.89; para un valor total de **Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos Dominicanos con Ochenta y Cuatro Centavos (RD$457,693.84)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Dominicana de Seguros, S. A., con una valor de **Cincuenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD$55,000.00)**, con vigencia desde el Treinta (30) de junio del año Dos Mil Veintidós (2022) hasta el día Treinta (30) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022); y de manera Física: **1.- CECOMSA, SRL.,** provista del Registro Nacional de Contribuyente **número uno cero dos guion tres uno seis uno seis guion tres (102-31616-3);** quien presentó una oferta económica, para los ITEM siguientes: ITEM Uno (1) para 19 Computadoras Completas 11 VA. Generación, a RD$72,108.70 cada una, para un total de **RD$1,370,065.30**; ITEM Dos (2) para 24 Computadoras Completas 10 MA. Generación, a RD$69,814.25 cada una, para un total de **RD$1,675,542.00**; ITEM Tres (3) para 3 Laptops Con Bultos Incluidos, a RD$61,254.69 cada una, para un total de **RD$183,764.07**; ITEM Cuatro (4) para 1 Escáner, a **RD$61,520.85**; para un total general de **Tres Millones Doscientos Noventa Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con Veintidós Centavos (RD$3,290,892.2),** suma esta con Ocho Centavos (RD$08.00) menos que el monto fijado en la propuesta. Con una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía de Seguros Sura, S. A., con un valor de **Sesenta Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD$60,000.00),** con vigencia desde el Veintinueve (29) de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022) hasta el día Treinta (30) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022); por lo que, después de comprobar

DOCUMENTO REGISTRADO

la **OFERTA ECONÓMICA** contenida en el **"SOBRE B",** y perteneciente a varios de los oferentes con propuestas sometidas en forma individual de manera virtual y física, fueron abiertos los archivos contenidos en las ofertas **("Sobre B")** presentados por las sociedades comerciales señaladas, **y** anotadas las observaciones sobre hechos suscitados; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las Once horas y Cuarenta minutos antes meridiano (11:40 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe;----------

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LCDO. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Presidente

LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ
Miembro

LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ
Miembro

LCDA. ONORINA METZ GALÁN
Miembro

LCDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
Notario Público

Lic. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
MAT. No. 3206
Distrito Nacional

ADN
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 11/08/2022
Letra: DG-AC
Registro No.: 2022-42511
Documento: REGISTRO CIVILES
Percibiendo por derecho y honorario:
RD$ 0.00
103